



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

Siendo las 9:00 horas, del día jueves 19 de octubre del 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta (R. Decanato N° 4559-2017-FCJEP-UJCM); el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y la Representante de Estudiantes: la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistieron: La Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, la Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistiendo como invitados: El Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria, de la fecha.


I. AGENDA

PUNTO ÚNICO.- Determinación de actividad: Pasacalle o Parada Universitaria 2017.

A petición de los consejeros presentes, hace uso de la palabra el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, quien manifiesta a los presentes, la imposibilidad de cumplir con el acuerdo de Consejo Universitario anterior, que encargaba la realización del Concurso de Danzas Mariateguino 2017, motivo por el cual solicita la reconsideración de este acuerdo, a efectos que se desestime y someta a consideración, el desarrollo de la tradicional Parada Universitaria Mariateguina para el presente año, evento previamente presupuestado y de gran connotación regional; a ello solicita se tenga a bien en esta ocasión, asumir responsabilidades por parte de los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales participantes, así como, de otras autoridades universitarias, respecto a salvaguardar la imagen de los estudiantes universitarios y de la propia Universidad, por lo que sometido al debate correspondiente se acuerda primeramente reconsiderar el acuerdo de Consejo Universitario, sobre realización del Concurso de Danzas Mariateguino 2017, y posteriormente se desestimó su realización. Luego se puso a consideración, el desarrollo de la Parada Universitaria Mariateguina 2017, y después de un breve debate, se acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo y Reglamento de la XI Parada Universitaria Mariateguina y Concurso de Danzas 2017, debiendo la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, remitir el presupuesto reestructurado.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General

2. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano (e) de la FCJEP
(R. Decanato N° 4559-2017-FCJEP-UJCM)

3. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PZ

4. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA
5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
6. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

Daniel Reinoso R.

Hilda Elizabeth Guevara Gómez

Kahory Kely Barrera Condori